

OBTÉN TU TARJETA VECINO MI LINARES FÁCILMENTE, A TRAVÉS DEL CORREO

mlinaires@corporacionlinares.cl

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA TARJETA VECINO?

- Cédula de Identidad vigente (fotocopia ambos lados).
- Se entrega desde los 18 años de edad, o menor edad (15 años) con autorización del apoderado (poder simple).
- Residencia permanente en Linares.
- No estar registrado en otra comuna en el Registro Social de Hogares
- Hijos hasta 24 años pueden obtenerla a través de sus padres como familiar directo, adjuntando el Certificado de Nacimiento.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR DOMICILIO (EMITIDOS COMO MÁXIMO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES):

- Cuenta de servicios básicos (luz, agua, gas, teléfono, tv cable, internet) a nombre del titular.
- Liquidación de pensión.
- Cartola bancaria, AFP, Isapre, Fonasa.
- Cuenta TAG o de casas comerciales.
- Certificado de Residencia de Junta de Vecinos.
- Contrato de arriendo, legalizado ante notario (máximo seis meses).

DESCARGA GRATIS LA APP

MI LINARES



Available on the Google Play

Available on the App Store

PARA TENER SIEMPRE DISPONIBLE EN TU CELULAR, TU TARJETA VIRTUAL Y CONSULTARLOS BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN TIEMPO REAL

SÍGUENOS EN NUESTRAS RRSS @CONVENIO_MI_LINARES



LINARES MUNICIPALIDAD

DESCUBRE TODOS LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS

Exclusivos para nuestros vecinos de Linares



www.linaresmunicipalidad.cl



¡DISFRUTA Y AHORRA CON TU TARJETA VECINO MI LINARES!

ACCESO A DESCUENTOS ESPECIALES EN MÁS DE 50 EMPRESAS ASOCIADAS A NUESTRA TARJETA.

Salud	Mascotas
Bienestar	Deportes
Gastronomía	Entretenimiento
Cultura	Más Beneficios

LINARES MUNICIPALIDAD

